



I. Municipalidad de Lota



- Regularícese Cometido a Funcionaria DEM

LOTA, 21 DIC. 2017

DECRETO D.E.M. N° 4408,¹©

Vistos:

Regularícese cometido funcional al Funcionario DEM Don: **DAVID SALGADO VERGARA**; Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** a l funcionario DEM Don: **DAVID SALGADO VERGARA**, el cometido funcional, por el que traslado a funcionarias del Departamento de educación a una visita domiciliaria para aplicación de instrumento de profesionales, que se realizo el día martes 19 de diciembre del año en curso desde las 09:00 hrs en adelante en la comuna de Arauco.

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE** 1 viático al 40% equivalente a \$17.639.- (Diecisiete mil seiscientos treinta nueve pesos.-).

3.- **IMPÚTESE** lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006, Comisión de Servicios en el País.** -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRAZ/YVO/DMP/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.